



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 16 de Agosto del 2019

VISTO: el Memorandum N°087-2019-SACQ-HSJ-C suscrito por la Jefa del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico de fecha 16 de agosto de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N°089-2019-GRC-DE-HSJ de fecha 14 de febrero de 2019 se resuelve asignar las funciones de Jefa del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital San Jose de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la servidora **María del Pilar SANCHEZ ROGGERO**, profesional de carrera médico, Nivel Remunerativo 3, especialidad Anestesiología;

Que, con el documento del visto la Jefa del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico comunica a la Sub Dirección que hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 20 de agosto de 2019, sugiriendo que se encargue dichas funciones al médico **David VALENZUELA SOTO**, debiendo expedirse la resolución correspondiente;

Que, el numeral 17.1 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Contando con las visaciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, de la Sub Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José –Callao, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, la Ordenanza Regional N° 000008, de fecha 01 de marzo de 2011, la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2010, de fecha 18 de febrero de 2010, la Ordenanza Regional N° 000005, de fecha 28 de marzo de 2017, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0113-2019, de fecha 14 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, del 01 al 20 de agosto de 2019, al servidor **David VALENZUELA SOTO**, personal nombrado con el cargo de Médico I, Nivel Remunerativo 3, las funciones de Jefe Jefa del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital San Jose de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE

EVER E. MITTA CURAY
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 17968 RNE. 8023

ERMCA/ROSA

